

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA BOLSA DE TRABAJO B202302 –
PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (ESPECIALIDAD TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE
IMAGEN Y SONIDO)**

APellidos	NOMBRE	DNI / NIE	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
GARCÍA LOIZAGA	M.	***0782**	3,98	0,00	0,00	3,00	1,00	1,00	1,00	9,98
SANTIAGO CALAHORRO	L.	***3732**	4,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	7,00
DELGADO MONTORO	S.	***1512**	0,54	0,33	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,87
MÉRIDA LOMEÑA	M. J.	***9496**	1,32	0,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,04
GARCIA GONZALEZ	A. J.	***0110**	0,08	0,11	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,19

1	Experiencia previa en docencia de la especialidad Técnicas y procedimientos de imagen y sonido, a partir de los 3 meses (requisito mínimo de la convocatoria): 1 punto / 2 años (máximo: 4 puntos).
2	Experiencia previa en docencia en Formación Profesional Grado Superior (distinta a la indicada en el apartado 8.1): 1 punto / 4 años (máximo: 3 puntos)
3	Máster en alguna de las materias relacionadas con la especialidad: 2 puntos.
4	Doctorado en alguna de las materias relacionadas con la especialidad: 3 puntos.
5	Acreditación oficial de inglés B2 o superior (según las tablas de acreditaciones reconocidas UMA): 1 punto.
6	Formación en nuevas tecnologías (Campus Virtual, Informática, etc.): 0,5 puntos / 50 horas (máximo: 1 punto)
7	Formación específica en alguna de las materias relacionadas con la especialidad (distinta a la indicada en los apartados 8.3, 8.4 y 8.6): 0,5 puntos / 50 horas (máximo: 1 punto)

Contra la presente resolución provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 26 de abril de 2023.

Elsa Marina Álvarez González

Subdirectora Académica

P.O.: Silvia Timonet Andreu

Responsable Departamento Recursos Humanos

Fundación General de la Universidad de Málaga